Junta Nacional de Jardines Infantiles
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/ 0285

MAT: DISPONE PAGO A PROVEEDOR QUE INDICA.

SANTIAGO, 17 MAY 2018

VISTOS:

1º) La Ley N° 17.301, de 1970, del Ministerio de Educación Pública, que "Crea Corporación Denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles"; **2º)** la Ley N° 21.053, de 2017, del Ministerio de Hacienda, "Ley de Presupuestos del Sector Público para el Año 2018"; **3º)** la Ley N° 19.886, de 2003, del Ministerio de Hacienda, "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"; **4º)** el Decreto Supremo N° 1.574, de 1971, del Ministerio de Educación Pública", que "Aprueba Reglamento de la Ley 17.301, que Crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles"; **5º)** el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que "Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"; **6º)** el Decreto Supremo N° 98, de fecha 17 de marzo de 2015, del Ministerio de Educación; **7º)** la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que "Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón"; **8º)** el Memorándum N° 015/12, de fecha 05 de abril de 2017, del Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información; **9º)** el Memorándum N° 015/66, de fecha 07 de mayo de 2018, del Departamento de Recursos Financieros; y **10º)** Demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Memorándum N° 015/66, el Departamento de Recursos Financieros, solicita regularizar el pago por el "Servicio de Telefonía Celular para profesionales de la Unidad de Meta Presidencial", prestado entre el 19 de octubre al 18 de noviembre de 2017, ambas fechas inclusive.

2. Que, la solicitud de regularización se fundamenta en lo señalado en el Memorándum N° 015/12, de la Unidad de Tecnologías de la Información, que justifican la continuidad del servicio de telefonía celular en cuanto a la necesidad del mismo, estableciendo además que el servicio fue recibido conforme y efectivamente prestado por el proveedor **TELEFÓNICA MOVILES CHILE S.A.,** conforme al siguiente detalle:

NOMBRE: TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A
RUT: 76.124.890-1.
DOMICILIO: AVENIDA PROVIDENCIA N° 111, COMUNA DE PROVIDENCIA, SANTIAGO, REGIÓN METROPOLITANA.
SERVICIO REQUERIDO: TELEFONÍA CELULAR.
FACTURA N° 60955209, DE FECHA 29 DE MARZO DE 2018.
VALOR TOTAL $215.946 (DOSCIENTOS QUIENCE MIL NOVECIENTOS CUERANTA Y SEIS PESOS) IVA INCLUIDO.

3. Que, la Contraloría general de la República, en relación con lo expuesto, señala en sus dictámenes N°s 1137/05, 12751/05, 28260/06, entre otros, que *"Cuando la autoridad administrativa observa que un funcionario tiene un comportamiento inadecuado respecto de otros funcionario o de los usuarios del servicio, deberá evaluar la situación de manera objetiva, considerando especialmente los efectos de esa actitud sobre el funcionamiento y el quehacer de la institución, tanto en cuanto a su gestión interna como en la juricidad, eficiencia, oportunidad, continuidad y calidad del cumplimiento de sus funciones de*

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
FISCALÍA

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

servicio público." El citado Órgano Fiscalizador, agrega además, que: *"(...) no toda situación que afecte de manera negativa el cabal cumplimiento de los deberes y obligaciones y prohibiciones aplicables a los funcionarios públicos, importa necesariamente que se configure responsabilidad administrativa, pues en esta incurre sólo cuando la infracción a aquellos fuere susceptible de la aplicación de la aplicación de una medida disciplinaria.",* por lo que procederá que la autoridad que suscriba pondere debidamente la irregularidad constatada en este acto, para determinar, en definitiva, la conveniencia de la instrucción de un proceso disciplinario.

4. Que, sin perjuicio de todo lo expuesto, la institución deberá adoptar medidas correctivas a objeto de efectuar los procesos de compras en conformidad a la Ley Nº19.886 y a su Reglamento establecido en el Decreto Supremo N° 250.

RESUELVO:

1.- DISPÓNGASE el pago al proveedor TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A, RUT 76.124.890-1, con domicilio ubicado en Avenida Providencia N° 111, comuna de Providencia, Santiago, por el monto de $215.946.- (doscientos quince mil novecientos cuarenta y seis pesos) IVA incluido, conforme a lo señalado en el documento electrónico tributario N° 60955209, de fecha 29 de marzo de 2018, por el servicio prestado.

2.- IMPÚTESE el monto consignado en el resolutivo 1° del presente acto administrativo, ascendiente al monto de **$215.946.- (doscientos quince mil novecientos cuarenta y seis pesos) IVA incluido,** al subtítulo 22, ítem 05, asignación 006, programa 01, del presupuesto vigente del Servicio.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

MAURICIO JIMÉNEZ SALAS
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO (S)
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

MJS/RPA/VVC/CCT/JAC/APF/SSG/MEM/MMO/SVR/svr
Distribución:
- Vicepresidencia Ejecutiva.
- Departamento Recursos Financieros.
- Departamento de Planificación.
- Departamento de Fiscalía Ingreso 562-2018.
- Sección Seguimiento y Control.
- Oficina de Partes (con adjuntos).

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
JUNJI Ministerio de Educación
Gobierno de Chile
DEPARTAMENTO DE FISCALÍA

JUNTA NAC. DE JARDINES INFANTILES
REFRENDADO
15 MAY 2018

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

MEMORANDUM 015/ 12

SANTIAGO, 05 [illegible]

DE: FERNANDO LETELIER FINOT
JEFE DE LA UNIDA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

A: CARMEN GLORIA DRAGO CABALLERO
DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

Dado que los servicios de telefonía celular para el equipo de Meta Presidencial fueron recibidos en la JUNJI sin estar respaldados por contrato; considerando además que se encontraba en trámite el nuevo proceso de contratación, solicitado por la Unidad de Tecnologías de la Información mediante Memo N° 015/71 de fecha 11.oct.2017 y oficializado mediante Resolución Exenta N° 015/0695 del 28.nov.2017, con el fin de regularizar el pago pendiente con la empresa Telefónica Móviles Chile S.A. (Movistar), se solicita dispone pago por lo siguiente:

SERVICIO	PERIODO DE COBRO	FACTURA	MONTO
Servicio Telefónico Móvil de seis líneas del programa Meta Presidencial.	19.OCT.2017 al 18.NOV.2017	N° 60955209	$ 215.946.-

Se deja constancia que estos servicios fueron recibidos conforme entregando continuidad operativa al servicio y de acuerdo a las necesidades Institucionales.

Se adjunta copia de factura.

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

FERNANDO LETELIER FINOT
JEFE DE LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

FLF/ASS/crt
c.c.
- Archivo Unidad.

SECCION RECURSOS FISICOS
RECIBIDO
FECHA: 08 ABR 2018
HORA: 9:30
FOLIO: 63

movistar

R.U.T.: 76.124.890-1

FACTURA ELECTRÓNICA

Nº 60955209

S.I.I. - SANTIAGO ORIENTE

Cliente	:	Junta Nac. De Jardines Infantiles
Rut	:	70.072.600-2
Giro	:	Actividades No Especificadas
Código Cliente	:	31936587
Dirección	:	Alameda Bernardo O Higgins 107 PISO 3
Comuna - Ciudad	:	Santiago
Dirección Postal	:	Alameda Bernardo O Higgins 107 PISO 3
Comuna - Ciudad Postal	:	Santiago
Nº Celular	:	

CARGOS DEL PERIODO : 29-Mar-2018 al 29-Mar-2018

Glosa	Unidades Disponibles	Unidades Utilizadas	Valor Unidad Adicional($)	SubTotal($) Valores con IVA	Descto.($)	Total($)
Cargo Fijo Celular						215.946
TOTAL CUENTA UNICA		NETO 181.467	EXENTO	IVA 34.479		TOTAL 215.946
TOTAL MES ACTUAL						
Saldo Anterior Vigente al						
TOTAL A PAGAR						$ 215.946

Total Afecto: $ 215.946

FECHA DE EMISIÓN	: 29-Mar-2018
FECHA DE VENCIMIENTO	: 21-Jun-2018

Timbre Electrónico SII
Res. 80 del 2014
Verifique documento: www.sii.cl

COMPROBANTE DE PAGO

movistar

Fecha de Vencimiento	21-Jun-2018
TOTAL A PAGAR	215.946

Monto cancelado

Junta Nac. De Jardines Infantiles

Alameda Bernardo O Higgins 107 PISO 3
Santiago
Santiago
facturacionjunji@junji.cl

Rut :	70.072.600-2	Demandante :	JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
Dirección Demandante :	DARIO URZUA Nº 1957-1959	Unidad de Compra :	Junji- Dirección Nacional
Teléfono :	56-2-26545807	Fecha Envio OC. :	29-11-2017 16:41:14
		Estado :	Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 599-1323-SE17

SEÑOR (ES) :	TELEFONICA MÓVILES CHILE S.A.		
DIRECCIÓN :	Avda. Providencia 111	A Sr (a) :	Pablo Caceres
RUT :	76.124.890-1	FONO :	56-22-6912268
		FAX :	--

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Servicio de Telefonía Móvil de Voz y Datos		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Marchant Pereira 726	Providencia	Región Metropolitana de Santiago
DIRECCION DE DESPACHO :	De acuerdo a detalle adjunto	Santiago	Región Metropolitana de Santiago
METODO DE DESPACHO :	Otra Forma de Despacho, Ver Instruc		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	MIGUEL MARTINEZ MESINA	56-2-26545807	mlmartinez@junji.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
83111603	Servicios de telefonía móvil	12 Mes	Servicio de Telefonía Móvil (15 GB+minutos ilimitado+1000 SMS) para 6 equipos móviles por 12 meses, de acuerdo a Res. Exenta N°695 Trato Directo.	Servicio de Telefonía Móvil (15 GB+minutos ilimitado+1000 SMS) para 6 equipos móviles por 12 meses, de acuerdo a Res. Exenta N°695 Trato Directo.	100.789,91	0,00	0,00	1.209.479

Orden de Compra Costo de evaluación desproporcionado, y por monto de contratación inferior a 100 UTM

Neto	$	1.209.479
Dcto.	$	0
Cargos	$	0
Subtotal	$	1.209.479
19% IVA	$	229.801
Total	$	1.439.280

Fuente Financiamento: SC 35197 CC5299 P01

Observaciones:

Servicio de Telefonía Móvil de Voz y Datos para 6 equipos Móviles del Programa Presidencial.
Res. Ex N°695 Trato Directo.
Factura entregar en Oficina de partes, Marchant Pereira 726, Providencia, adjunta OC y Recepción conforme del servicio (firma legible, rut, timbre de quién recibe).Factura Electrónica enviar a oficina_partes@junji.cl. La recepción de facturas o los instrumentos tributarios de cobro electrónicas, será validada a través de respuesta por este mismo medio por la Oficina de Partes, en la cual consignará su aceptación o rechazo de la misma. Para el pago vía transferencia de fondos en cuenta corriente, el proveedor deberá entregar, junto con la factura original, la cuarta copia cedible, en las Oficinas de Partes de JUNJI, además de señalar el número de cuenta corriente, el banco, razón social, RUT y el correo electrónico.
Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario)
(599-30-PC17 / 2209999)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html

Rut :	70.072.600-2	Demandante :	JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
Dirección :	DARIO URZUA Nº 1957-1959	Unidad de Compra :	Junji- Dirección Nacional
Teléfono :	56-02-26545247-5247	Fecha Envio OC. :	21-04-2016 18:50:51
Fax :		Estado :	Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 599-312-SE16

SEÑOR (ES) :	TELEFONICA MOVILES CHILE S A			A Sr (a) :	Juan Agustin Canales Alvarez
DIRECCIÓN :	providencia 111	Santiago	Región Metropolitana de Santiago	FONO :	(56)(02) 26913082
RUT :	87.845.500-2			FAX :	(56)(02) 26913082

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	ADQUISICIÓN Y ARRIENDO DE 06 EQUIPOS DE TELEFONÍA MÓVIL, VOZ,		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	21-04-2016		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Marchant Pereira 726	Providencia	Región Metropolitana de Santiago
DIRECCION DE DESPACHO :	DARIO URZUA Nº 1957-1959	Providencia	Región Metropolitana de Santiago
METODO DE DESPACHO :	A convenir		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	RICARDO ANTONIO MERCADER VALDIVIA	56-02-26545247-5247	rmercader@junji.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
83111603	Servicios de telefonía móvil	18 Mes	06 PLANES MULTIMEDIA EMPRESA 5GB 06 EQUPOS MOVILES SANSUNG GALAXY J7 06 SIMCARDS CONTRATO POR 18 MESES	06 PLANES MULTIMEDIA EMPRESA 5GB 06 EQUPOS MOVILES SANSUNG GALAXY J7 06 SIMCARDS CONTRATO POR 18 MESES	181.467,00	0,00	0,00	3.266.406

Orden de Compra Costo de evaluación desproporcionado, y por monto de contratación inferior a 100 UTM

Neto	$	3.266.406
Dcto.	$	0
Cargos	$	0
Subtotal	$	3.266.406
19% IVA	$	620.617
Total	$	3.887.023

Fuente Financiamento: SC 19532 COD. P.01

Observaciones:

OBSERVACIÓN:
Factura asociada a la O/C más copia OC y copia Guía Recepción conforme del servicio (firma legible, rut, timbre de quien recibió); Factura electrónica, oficina_partes@junji.cl

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html

ChileProveedores
Registro Oficial de ChileCompra

Ayuda en línea

Ficha Basica

El proveedor seleccionado no tiene contrato vigente con ChileProveedores por lo cual sólo se puede acceder a la información básica de su Ficha Electrónica. Por lo anterior no es posible chequear su estado de habilidad a través de ChileProveedores.

Datos del Proveedor

Antecedentes

Condenas por prácticas antisindicales o relacionadas: Sin información vigente

Identificación

Imprimir

RUT Proveedor: 87.845.500-2
Tipo Proveedor: Natural
Razón Social: TELEFONICA MOVILES CHILE S A
Nombre Fantasia: TELEFONICA MOVILES CHILE S A
Nacionalidad: Chilena
Giro: OTROS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES N.C.P.
Número de trabajadores: Hasta 5 Trabajadores
Tipo Empresa: Grande

Datos de Contacto

Nombre: Samuel Eyzaguirre
Cargo: Jefe Area Licitaciones
Teléfono Fijo: 56-2-26912268
Teléfono Celular: 56-6-2062939
Fax:
E-Mail: samuel.eyzaguirre@telefonica.com
Área de trabajo de la Empresa:

Dirección Casa Matriz

Dirección: providencia 111
Comuna: Santiago
Ciudad:
Región: Metropolitana
País: Chile

Comportamiento contractual del proveedor

Detalle comportamiento contractual: 100 % de 1338 procesos, sin evaluaciones

Ingresa aqui incumplimiento contractual del proveedor

SCP-1323-SE17

SOLICITUD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Nº 35.197 Fecha 11/10/2017 Unidad Solicitante Tecnologías de Información y Modernización DirNac

Ante la falta de antecedentes, el formulario será devuelto a la unidad solicitante para que se complete.
Se solicita y agradece la oportuna y correcta utilización de este instrumento. Para mayor información consultar el Manual de Procedimiento de Adquisiciones.

Salir

La compra pertenece al proyecto BID?

○ Sí ◉ No

Descripción del requerimiento

Servicio de telefonia celular Meta Presidencial (6 equipos)

Cantidad	Categoría	Identificación	Monto	Moneda	Subtitulo	Ítem	Asignación	Sub-Asignación	Programa	Distribuciones
6		Telefonia celular meta Presidencial	1.440.000	Pesos	22 - BIENE...	05 - Servici...	006 - Telef...		01 Oficinas	

Distribuciones			
Cantidad	Región	CC	Obs
6	DirNac	000...	

Total estimado(Pesos) $ 1.440.000

Total Preafectado(Pesos) $

$ 239.880

Compra Planificada

◉ Sí ○ No

Fundamento de compra

Funcionario Solicitante Bravo Quintana, Fernando Andrés;

Ejecutivo de Compra Asignado Miguel Martinez Mesina

Modalidad de Compra Trato Directo

Contraparte técnica

Evaluación de Factibilidad

Evaluación de Contenido

Se revisa justificación de la necesidad de compra ☐ Revisado

Se acuerda plazo estimado para entrega con U. Requirente

Se revisa stock disponible en Central de Abastecimiento (si aplica). ☐ Revisado

Se adjuntan especificaciones técnicas del bien o servicio a contratar (si aplica). ☐ Adjunto

Se adjunta propuesta de Criterios de Evaluación Mínimos y sus ponderaciones (si aplica). ☐ Adjunto

Se revisa cargo presupuestario de solicitudes del Dpto. de RRFF. ☐ Revisado

Modalidad de Compra

Se define modalidad de compra según ley de compras ☐ Definido según la ley

Se revisa factibilidad de modalidad de compra ☐ Modalidad Factible

Se define alcance de la compra (Dirección Nacional, Regiones):

☐ I ☐ II ☐ III ☐ IV ☐ V ☐ VI ☐ VII ☐ VIII ☐ IX ☐ X ☐ XI ☐ XII ☐ XIII ☐ XIV ☐ XV ☐ DIRNAC

Se define Lugar de pago (Dirección Nacional, Regiones):

☐ I ☐ II ☐ III ☐ IV ☐ V ☐ VI ☐ VII ☐ VIII ☐ IX ☐ X ☐ XI ☐ XII ☐ XIII ☐ XIV ☐ XV ☐ DIRNAC

Archivos

Archivo	Descripción
telefonia.jpg 28,92 KB	Se adjunta cotización
RV Solicita Cotización.msg 149 KB	Cotización 24-10-2017
RES TD TELEFONOS METAS.doc 230,5 KB	

Ordenes de Compra Asociadas

Código	Estado	Monto

Gestiones de Compra Asociadas

Nombre	Estado	Monto	Monto Pesos
Gestión Compra n° 20151	Inicial Generar OC		0

Información de Presupuesto

Ítem	Información Presupuestaria	Tipo Adjudicación	Dif. pre-cierto	Descomprometido
Telefonia celular meta Presidencial	○ Distribución Nacional ○ Distribución Regional		239.880	

Región	Código Requerimiento	Código Compromiso	Monto Preafectado	Monto Cierto
Seleccionar...	125	5299	239.880	

Historial de la Solicitud

Acción	Observaciones	Autor	Fecha
Compra Aprobada		gcanelo	31/10/2017 10:08
Modalidad Compra Autorizado		gcanelo	31/10/2017 09:55
Preafectacion Aprobada		psgomez	30/10/2017 16:57
Borrador Preafectado	P.01 125 TI. SC.35197 (11-10-2017) Subt.22 Servicio de telefonia celular Meta Presidencial (6 equipos) por 12 meses. $239.880 (dos meses) para el año 2017 y $1.199.400 (diez meses) para el año 2	gveliz	30/10/2017 16:01
Modalidad Compra Aprobado	Favor preafectar, se procede mediante Trato Directo, causal costo desproporcionado. Se adjunta proyecto de resolución que lo aprueba.	jallende	26/10/2017 16:37
Modalidad Compra Definido	Se adjunta Borrador Trato Directo, además se debe comprometer sólo la suma de $239.880 (dos meses) para el año 2017 y $1.199.400 (diez meses) para el año 2018 .	mimartinez	26/10/2017 16:29
Solicita Antecedentes Compra	Estimado: Favor ajustar de acuerdo a lo conversado, además de diferenciar entre lo que se ocupara con presupuesto año 2017 y 2018. Quedo atento a su respuesta.	mimartinez	24/10/2017 15:22
Antecedentes Adjuntos	Se adjunta cotización.	frodriguezh	24/10/2017 09:25
Solicita Antecedentes Compra	Estimada, favor poder formalizar con el proveedor la cotización, ya que se necesita un medio verificador para elevar el trato directo que corresponda. (Correo, con fecha y contacto, etc). Quedo a la espera de lo solicitado para proseguir con	mimartinez	18/10/2017 11:48
Ejecutivo Compras Definido		jallende	11/10/2017 15:18
Elaboración Aprobada		fletelier	11/10/2017 14:59
Inicial		fabravo	11/10/2017 14:56

RESOLUCION EXENTA Nº 015/ 0695

REF.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON LA EMPRESA TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A. RUT. 76.124.890-1, POR EL SERVICIO TELEFONÍA MÓVIL DE VOZ Y DATOS PARA 6 EQUIPOS DEL PROGRAMA META PRESIDENCIAL DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES, POR LAS RAZONES QUE SE INDICAN.

SANTIAGO, 28 NOV 2017

VISTOS:

1º) Ley N° 17.301, de 1970, del Ministerio de Educación Pública, que "Crea Corporación Denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 2°) Ley N° 20.981, de 2016, del Ministerio de Hacienda, "Ley de Presupuestos del Sector Público para el Año 2017", 3°) Ley N° 19.886, de 2003, del Ministerio de Hacienda, "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"; 4°) Decreto Supremo N° 1.574, de 1971, del Ministerio de Educación Pública", que "Aprueba Reglamento de la Ley 17.301, que Crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 5°) Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que "Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"; 6°) Resolución N°1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que "Fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón"; 7°) Resolución Exenta N° 015/00907, de 2015, de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que "Aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones"; 8°) La Resolución Exenta Nº015/00136 de fecha 27 de julio de 2015, tomada de razón por la Contraloría General de la Republica con fecha 01 de octubre de 2015, que "nombra a personas que indica en el cargo de Directora del Departamento de Recursos Financieros de la Junta Nacional de Jardines Infantiles en carácter de titular a la Sra. Carmen Gloria Drago Caballero, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley Nº 19.882 del 2003; 9°) Demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Solicitud de Compras y Contrataciones N°35.197, de fecha 11 de octubre de 2017, la Unidad de Tecnologías de la Información, solicita gestionar la contratación del "SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL DE VOZ Y DATOS PARA PROGRAMA META PRESIDENCIAL", de la Junta Nacional de Jardines Infantiles", que se detallan:

Nombre	Región	Área	Marca	Modelo	Código Junji	Nº IMEI
Fabian Nieto Bolado	DIRNAC	Licitación y Obra	Samsung	Galaxy J7	16017441	95306377
Jose Luis Fuentes	DIRNAC	Coordinador Adm. Finan. For.	Samsung	GALAXY J7	16017442	76963277
Manyery Pantoja Montecinos	DIRNAC	Licitación y Obra	Samsung	Galaxy J7	16017439	83709677
Pablo Giron	DIRNAC	Licitación y Obra	Samsung	Galaxy J7	16017443	96310439
Francisco Fernandez Jerez	DIRNAC	Administrativo	Motorola	MOTO X	16013782	974968438
Enrique Aguilera	DIRNAC	Licitación y Obra	Samsung	Galaxy S4 Mini	16012903	94324341

2. Que, este producto, con las especificaciones técnicas requeridas, no se encuentra en el catálogo electrónico de la Dirección de Compras Públicas, a través de su portal [http://www.mercadopublico.cl/].

3. Que, con fecha 19 de octubre de 2017, se solicitó cotización a la compañía **Telefónica Móviles Chile S.A. RUT N° 76.124.890-1**, donde se indica el plan mensual por el uso de minutos.

4. Que, el valor del Plan Mensual a contratar por cada equipo (seis) asciende a la suma de $ 19.990 (Diez y nueve mil novecientos noventa pesos), IVA incluido, el que se cancelará mensualmente por cada equipo.

5. Que, **Telefónica Móviles Chile S.A. RUT N° 76.124.890-1**, remitió cotización requerida por la institución, la cual fue aprobada por la unidad requirente.

19.990

6. Que, se estima innecesario realizar un procedimiento concursal, por cuanto se trata de productos de simple y objetiva especificación, en cuyo desarrollo o tramitación administrativa y en el Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas, se requerirá la intervención de los funcionarios y la dedicación de las siguientes horas de trabajo:

Gestiones que se realizan en una Licitación Pública de cuantía igual o inferior a 100 UTM.	*HH asociadas al procesos*	*Valor h/H ($)*	*Valor total HH*
Director(es)	3	22.729	68.187
Revisión y aprobación (Profesional Grado 8°)	8	11.672	93.376
Aprobación (Profesional Grado 6°)	3	13.822	41.466
Publicación (Profesional Grado 8°)	5	11.310	56.548
Evaluación (4 Profesionales Grado 8° prom.)	48	11.672	560.256
Procedimiento de Adquisición (Profesional Grado 8°)	5	11.672	58.360
Tramitación Administrativa (Administrativo Grado 13°)	5	4.607	23.035
Total	*77*		*903.040*

7. Que, los antecedentes expuestos, permiten concluir que se configura la causal para la contratación directa con Telefónica Móviles Chile S.A., RUT N° 76.124.890-1, la que se encuentra contemplada en el artículo 10, Nº 7, letra j) del Reglamento de la Ley Nº 19.886, que permite la contratación directa por esta vía cuando: *"Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales."*

8. Que, existe disponibilidad presupuestaria conforme a Solicitud de Compras N° 35.197, de fecha 11 de octubre de 2017.

9. Que, el trato directo debe ser autorizado mediante una Resolución Exenta fundada de la autoridad competente y publicarse en el sistema de información de compras y contrataciones públicas a más tardar dentro de las 24 horas de dictada.

RESUELVO:

1º **AUTORÍZASE**, la contratación vía trato directo con el proveedor **Telefónica Móviles Chile S.A., RUT N° 76.124.890-1, para la Junta Nacional de Jardines Infantiles**, en virtud de los antecedentes señalados en la parte considerativa de la presente resolución y en la causal contemplada en el Artículo 10, numeral 7 letra J) del Reglamento de la Ley Nº 19.886, de conformidad a lo siguiente:

TÉRMINOS DE REFERENCIA.

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.

La Junta Nacional de Jardines Infantiles, en adelante JUNJI, requiere contratar con la **Telefónica Móviles Chile S.A., RUT N° 76.124.890-1** del Servicio de Plan de Datos, Telefonía Móvil para 6 Equipos Móviles del Programa Meta Presidencial, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, bajo los siguientes parámetros:

1.1. Descripción General Producto.

Plan de Telefonía Móvil:

Minutos:	Ilimitados
Datos Móviles:	15 GB.
SMS:	1000

1.2. Detalle de Móviles:

Nombre	Región	Área	Marca	Modelo	Código Junji	N° IMEI
Fabian Nieto Bolado	DIRNAC	Licitación y Obra	Samsung	Galaxy J7	16017441	95306377
Jose Luis Fuentes	DIRNAC	Coordinador Adm. Finan. For.	Samsung	GALAXY J7	16017442	35963277
Manyury Pantoja Montecinos	DIRNAC	Licitación y Obra	Samsung	Galaxy J7	16017439	55709077
Pablo Giron	DIRNAC	Licitación y Obra	Samsung	Galaxy J7	16017443	96310459
Francisco Fernandez Jerez	DIRNAC	Administrativo	Motorola	MOTO X	16013782	974968438
Enrique Aguilera	DIRNAC	Licitación y Obra	Samsung	Galaxy S4 Mini	16012903	94324841

2º CONTRÁTESE, al proveedor Telefónica Móviles Chile S.A., RUT N° 76.124.890-1, con domicilio en Avenida Providencia N° 111, Comuna de Providencia, Región Metropolitana, por el servicio del Plan Móvil de Voz y Datos para Programa Meta Presidencial.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD EQUIPOS	CANTIDAD MESES	P. UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL
Servicio de Telefonía Móvil (15 GB+ minutos ilimitado +1000 SMS	6	12	$ 19.990.-	$ 1.439.280.-

Forma parte integrante del presente acto administrativo la cotización de fecha 19 de octubre de 2017, del proveedor Telefónica Móviles Chile S.A. RUT N° 76.124.890-1.

3º PÁGUESE mensualmente por Equipo a Telefónica Móviles Chile S.A., RUT N° 76.124.890-1, la suma de $19.990.- (Diez y nueve mil novecientos noventa pesos) IVA incluido, por la contratación de los servicios para cada equipo antes señalados.

El pago se realizará previa presentación del documento tributario a cobro, dentro del plazo de treinta (30) días corridos siguientes a la recepción conforme en Oficina de Partes de la Institución, adjuntado copia de Orden de Compra y la recepción conforme de los servicios emanada por la Unidad de Tecnología de la Información y Modernización.

La factura original deberá ser presentada por el proveedor, con su cuarta copia cedible, en la Oficina de Partes de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, ubicada en Marchant Pereira N°726, comuna de Providencia, Región Metropolitana.

El horario de atención de las Oficinas de Partes es de lunes a jueves de 09:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:30 horas y el día viernes de 09:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:30 horas.

En el caso que el proveedor emita factura electrónica, esta debe ajustarse a las instrucciones impartidas por el Servicio de Impuestos Internos y enviarse al correo electrónico, oficina_partes@juni.cl o el que se indique en su reemplazo.

El documento tributario que presente el proveedor a pago, deberá llevar consignado el número de la Orden de Compra respectiva.

La Junta Nacional de Jardines Infantiles podrá efectuar el pago vía transferencia de fondos en cuenta corriente, para lo cual el proveedor deberá entregar, junto con la factura original, la cuarta copia cedible, en las Oficinas de Partes de JUNJI, además de señalar el número de cuenta corriente, el banco, razón social, RUT y el correo electrónico.

Si el oferente adjudicado quisiese utilizar la alternativa de factorizar su factura, de acuerdo a lo indicado en el artículo 4° inciso primero letra b) de la ley 19.983, podrá hacerlo una vez que haya sido prestado el servicio y emitida la Recepción Conforme por parte de la Sección de Logística y Abastecimiento, informando oportunamente a la Junta Nacional de Jardines Infantiles de los contratos de factoring que haya suscrito. En aquellos pagos acordados a treinta (30) días, se entenderá por oportuna aquella información realizada a lo menos con quince (15) días de anticipación a la fecha de pago.

De conformidad al artículo 75 del Reglamento de la Ley N° 19.886, la Junta Nacional de Jardines Infantiles cumplirá con lo establecido en los contratos de factoring suscritos por sus Contratistas, siempre y cuando se le notifique oportunamente dicho contrato y no existan obligaciones o multas pendientes.

anticipos de ninguna especie. La Junta Nacional de Jardines Infantiles no entregará

4º **PLAZO DE ENTREGA.** El Plazo de la prestación del Servicio por parte de **Telefónica Móviles Chile S.A., RUT N° 76.124.890-1,** será por 12 meses a contar del envío y la aceptación en la plataforma del Mercado Público de la orden de compra por el proveedor.

5º **MULTAS.** Por cada día corrido de atraso en la entrega de los servicios solicitados, por razones no atribuibles a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, se aplicará al proveedor una multa equivalente al 0.5% del monto total neto de los productos solicitados, la que será descontada en el pago de la factura respectiva.

Además se aplicarán multas por interrupciones en el servicio de telefonía móvil se aplicará al proveedor una multa equivalente al 0.5% del monto total neto por hora de interrupción de los servicios solicitados, el que será descontado en el pago de la factura respectiva.

La Junta Nacional de Jardines Infantiles podrá aplicar multas hasta un 20% del monto total neto del contrato. Alcanzado el límite del 50% del monto total neto del contrato, la institución deberá disponer de la terminación anticipada de la contratación.

Estas multas no serán aplicables en situaciones de caso fortuito o fuerza mayor, las cuales deberán fundamentarse por escrito a la Directora del Dpto. de Recursos Financieros de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, quien, a su juicio exclusivo, podrá aceptarla total o parcialmente, o rechazar, mediante la dictación de una Resolución Exenta fundada que así lo disponga.

Detectada una situación que amerite la aplicación de multas por parte de la Entidad o del funcionario responsable, éste le notificará al adjudicatario, por carta certificada, indicando la infracción cometida, los hechos que la constituyen y el monto de la multa. A contar de la notificación de la comunicación precedente, el adjudicatario tendrá un plazo de cinco días hábiles, para efectuar sus descargos, acompañando todos los antecedentes que estime pertinentes.

Vencido el plazo sin presentar descargos, la Entidad dictará la respectiva Resolución o Acto Administrativo aplicando la multa.

Si el adjudicatario hubiera presentado descargos en tiempo y forma, la Entidad tendrá un plazo de hasta treinta días hábiles a contar de la recepción de los mismos, para rechazarlos o acogerlos, total o parcialmente, lo que se determinará, mediante resolución o acto administrativo, lo que se notificará al adjudicatario, por carta certificada.

Las notificaciones por carta certificada, se entenderán practicadas a contar del tercer día siguiente a su recepción, en la oficina de Correos que corresponda.

Las multas se cursarán a través de una resolución, la cual, en todo evento, deberá estar debidamente fundada. Sin perjuicio de lo anterior, el contratista podrá disponer del mecanismo de impugnación contemplado en el artículo 59 de la Ley 19.880.

Se entenderá por incumplimiento grave la inejecución o ejecución parcial por parte del adjudicatario de las obligaciones correspondientes a la prestación de los servicios contratados, siempre que importe una vulneración a los elementos esenciales de la contratación,

siempre y cuando no exista alguna causal que le exima de responsabilidad y que dicho incumplimiento le genere a la Junta Nacional de Jardines Infantiles un perjuicio significativo en el cumplimiento de sus funciones.

6º **PROHIBICIÓN CESIÓN DE DERECHOS.** El contratista no podrá ceder ni transferir en forma alguna, total ni parcialmente los derechos y obligaciones que nazcan del desarrollo de la presente licitación, y en especial los establecidos en el contrato definitivo.

7º **IMPUTACIÓN.** El Sub departamento de Planificación efectuará el compromiso cierto en SIGFE imputando el gasto, en el subtítulo 22, ítem 05, asignación 006, del programa 01, del presupuesto vigente.

8º Una vez tramitada la presente Resolución Exenta, el Departamento de Recursos Financieros a través de la Oficina de Compras, emitirá la orden de compra correspondiente, a través [http://www.mercadopublico.cl/].

9º Publíquese la presente Resolución en el sitio [http://www.mercadopublico.cl], dentro de las 24 horas siguientes a su dictación.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
DIRECTORA DEPARTAMENTO RECURSOS FINANCIEROS

CARMEN GLORIA DRAGO CABALLERO
DIRECTORA DEPARTAMENTO RECURSOS FINANCIEROS
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

CGDC/ GCM/ARF/JAC/MMM
Distribución.
- Departamento Recursos Financieros.
- Sección Planificación Presupuestaria.
- Unidad de Tecnología de la Información.
- Sección Recursos Físicos.
- Oficina de Partes (originales).

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
28 NOV 2017
REFRENDADO

SOLICITUD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Nº 35.197 Fecha 23/10/2017 Unidad Solicitante Tecnologías de Información y Modernización Dirigida

Ante la falta de antecedentes, el formulario será devuelto a la unidad solicitante para que se complete
Se solicita y agradece oportuna y correcta utilización de este instrumento. Para mayor información consultar el Manual de Procedimiento de Adquisiciones.

Crear Gestión de Compras

Salir

La compra pertenece al proyecto BID?

○ Si ◉ No

Descripción del requerimiento

Servicio de telefonía celular Meta Presidencial (5 equipos)

Cantidad	Categoría	Identificación	Monto	Moneda	Subtítulo	Ítem	Asignación	Sub-Asignación	Programa	Distribuciones
5		Telefonía celular meta presidencial	1.440.000	Pesos	22 - BIENE...	05 - Servic...	006 - Telef...		01 Oficina...	

Distribuciones

Cantidad	Región	Cc	Ope
5	DirNac	000...	

Total estimado(Pesos) $ 2.440.000

Total Preafectado(Pesos) $

$ 239.280

Compra Planificada

◉ Si ○ No

Fundamento de compra

Funcionario Solicitante Bravo Quintana, Fernando Andrés

Ejecutivo de Compra Asignado Miguel Martínez Mejías

Modalidad de Compra Trato Directo

Contraparte técnica

Evaluación de Factibilidad

Evaluación de Contenido

Se revisa justificación de la necesidad de compra	☐ Revisado
Se acuerda plazo estimado para entrega con U. Requirente	
Se revisa stock disponible en Central de Abastecimiento (si aplica).	☐ Revisado
Se adjuntan especificaciones técnicas del bien o servicio a contratar (si aplica).	☐ Adjunto
Se adjunta propuesta de Criterios de Evaluación Mínimos y sus ponderaciones (si aplica).	☐ Adjunto
Se revisa cargo presupuestario de solicitudes del Opto. de BRFF.	☐ Revisado

Modalidad de Compra

Se define modalidad de compra según ley de compras	☐ Definida según la ley
Se revisa factibilidad de modalidad de compra	☐ Modalidad Factible

Se define alcance de la compra (Dirección Nacional, Regiones):

☐ I ☐ II ☐ III ☐ IV ☐ V ☐ VI ☐ VII ☐ VIII ☐ IX ☐ X ☐ XI ☐ XII ☐ XIII ☐ XIV ☐ XV ☐ DIRNAC

Se define Lugar de pago (Dirección Nacional, Regiones):

Planes Móviles sin Europa

19.990

ANEXO

DECLARACIÓN JURADA.

En Santiago de Chile, a 24 de Noviembre de 2017, doña Gladys Fuentes Espinoza, representante legal de la empresa Telefonica Móviles Chile S.A., RUT: 76.124.890-1, domiciliada en Avda. Providencia 1111, Providencia, viene en declarar que la entidad que representa, no se encuentra afecta a las inhabilidades de los artículos 4º, de la Ley Nº 19.886; 10º de la Ley 20.393 y 40 bis de la Ley 20.720, preceptivas que disponen lo siguiente:

"Podrán contratar con la Administración las personas naturales o jurídicas, chilenas o extranjeras, que acrediten su situación financiera e idoneidad técnica conforme lo disponga el reglamento, cumpliendo con los demás requisitos que éste señala y con los que exige el derecho común. Quedarán excluidas quienes, al momento de la presentación de la oferta, de la formulación de la propuesta o de la suscripción de la convención, según se trate de licitaciones públicas, privadas o contratación directa, hayan sido condenados por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador, dentro de los anteriores dos años".

"Ningún órgano de la Administración del Estado y de las empresas y corporaciones del Estado o en que éste tenga participación, podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes o prestación de servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley Nº 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, ni con sociedades de personas de las que aquéllos o éstas formen parte, ni con sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas en que aquéllos o éstas sean accionistas, ni con sociedades anónimas abiertas en que aquéllos o éstas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni con los gerentes, administradores, representantes o directores de cualquiera de las sociedades anteriores".

"Prohibición de celebrar actos y contratos con organismos del Estado. Esta prohibición consiste en la pérdida del derecho a participar como proveedor de bienes y servicios de los organismos del Estado" respecto de las personas jurídicas que hubieran cometido los delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y delitos de cohecho.

"No haber sido condenado por delitos concursales establecidos en el Código Penal, dentro de los 5 años anteriores a la presentación de la oferta, de la formulación de la propuesta o de la suscripción de la convención, según se trate de licitaciones públicas, privadas o contratación directa."

GLADYS FUENTES ESPINOZA

Nombre y firma de representante legal

ChileProveedores

Ayuda en línea

Datos Del Proveedor

TELEFONICA MOVILES CHILE S.A.
Rut: 76.124.890-1

Estado de Inscripción: HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Recomendaciones: Total 0 ¿Ver recomendaciones?

Montos Transados últimos 12 meses: $1.238.698.707

Comportamiento contractual: 100 % de 145 procesos, sin evaluaciones

Ingresar aquí comportamiento contractual del proveedor

Datos del Proveedor Acreditación Documentos Acreditados

A Antecedentes 2 Descripción de Empresa y Proyectos C Catálogo Web

Antecedentes

Identificación

Imprimir

RUT Proveedor: 76.124.890-1
Tipo Proveedor: Jurídico
Razón Social: TELEFONICA MÓVILES CHILE S.A.
Nombre Fantasía: TELEFONICA MÓVILES
Nacionalidad: Chilena
Giro: Telecomunicaciones
Número de trabajadores: Más de 50 Trabajadores
Tipo Empresa: Grande

Datos de Contacto

Nombre: Samuel Eyzaguirre
Cargo: Ingeniero Senior
Teléfono Fijo: 56-22-6912252
Teléfono Celular: 56-6-2062939
Fax:
E-Mail: Samuel.eyzaguirre@telefonica.com
Área de trabajo de la Empresa:

Dirección Casa Matriz

Dirección: Ocurrió un error, Intente nuevamente más tarde
Comuna:
Ciudad:
Región:
País:

Miguel Martinez Mesina

De: Severino Sanchez, Andrea Valeska
Enviado el: viernes, 24 de noviembre de 2017 16:15
Para: Miguel Martinez Mesina
CC: Rodriguez Herrera, Felipe Andrés; Allende Cea, Jaime Francisco
Asunto: RE: Plan para Celulares del Programa Meta
Datos adjuntos: RV: Declara

Estimado,

Junto con saludar, envío documento solicitado.

Atte.

Andrea Severino Sánchez
Profesional de Gestión
Unidad de Tecnologías de la Información

Junta Nacional de Jardines Infantiles | Gobierno de Chile
+56 2 2654 5219

De: Miguel Martinez Mesina
Enviado el: viernes, 03 de noviembre de 2017 10:52
Para: Rodriguez Herrera, Felipe Andrés
CC: Severino Sanchez, Andrea Valeska
Asunto: Plan para Celulares del Programa Meta

Estimado:

Para poder realizar el trato directo necesito que proveedor haga llegar la Declaración Jurada que se adjunta, lo anterior debido a que no se encuentra hábil en el Portal, agradeceré poder gestionar el documento con el contacto de la empresa.

Quedo atento a sus comentarios,

Miguel Martínez Mesina
Ejecutivo Gestión de Compras
Unidad de Compras
Departamento de Recursos Financieros
Dario Urzúa 1957-59 – Providencia, Santiago

Junta Nacional de Jardines Infantiles | Gobierno de Chile
(56) 226545807

De: Rodriguez Herrera, Felipe Andrés
Enviado el: martes, 24 de octubre de 2017 15:08
Para: Miguel Martinez Mesina
CC: Severino Sanchez, Andrea Valeska
Asunto: RV: Solicita Cotización

Estimado Miguel,

Ahí explican lo del descuento.

Saluda atte. a Ud.,

Felipe Rodríguez Herrera
Ingeniero Civil Informático
Tecnologías de la Información

Junta Nacional de Jardines Infantiles | Gobierno de Chile
+56 2 2654 5897

De: Clara Virgina Mignogna Cafarelli [mailto:clara.mignogna@telefonica.com]
Enviado el: martes, 24 de octubre de 2017 15:02
Para: Rodriguez Herrera, Felipe Andrés <frodriguezh@junji.cl>
CC: Raul Angel Torres Espinosa <raul.torres@telefonica.com>
Asunto: RE: Solicita Cotización

Saluda atte. a Ud.,

Felipe Rodríguez Herrera
Ingeniero Civil Informático
Tecnologías de la Información

Junta Nacional de Jardines Infantiles | Gobierno de Chile
+56 2 2654 5897

De: Clara Virgina Mignogna Cafarelli [mailto:clara.mignogna@telefonica.com]
Enviado el: lunes, 23 de octubre de 2017 13:20
Para: Rodriguez Herrera, Felipe Andrés <frodriguezh@junji.cl>
CC: Raul Angel Torres Espinosa <raul.torres@telefonica.com>
Asunto: RV: Solicita Cotización

Estimado Felipe,

Buenas tardes, mi nombre es Clara Mignogna, y estoy reemplazando a Maria Victoria por su período de vacaciones, le comento que 5 de las líneas adjuntas ya cumplieron con el periodo del contrato, en cuanto a la línea subrayada, no fue encontrada en sistema, puede deberse a un error en la escritura del número favor verificarlo e informarme.

Nombre	Región	Área	Marca	Modelo	Codigo Junji	N° PCS	Antigüedad	Costo
Fabian Nieto Bolado	DIRNAC	Licitación y Obra	Samsung	Galaxy J7	16017441	95306377	18.35	0
Jose Luis Fuentes	DIRNAC	Coordinador Adm. Finan. For.	Samsung	GALAXY J7	16017442	76963277	No se encuentra	
Manyery Pantoja Montecinos	DIRNAC	Licitación y Obra	Samsung	Galaxy J7	16017439	53709677	18.35	0
Pablo Giron	DIRNAC	Licitación y Obra	Samsung	Galaxy J7	16017443	96310439	18.35	0
Francisco Fernandez Jerez	DIRNAC	Administrativo	Motorola	MOTO X	16013782	974968438	18.35	0
Enrique Aguilera	DIRNAC	Licitación y Obra	Samsung	Galaxy S4 Mini	16012903	94324341	18.35	0

Ahora bien, las líneas cuentan con ciclo 20 de facturación, por lo que al realizar el cambio de plan a **Multimedia Empresas M 15GB** con un valor de $ 16.798 sin IVA se verá reflejado en el próximo ciclo, es decir, el 20-11-2017.

Agradecería me confirmará si de acuerdo con el cambio de plan.
Quedo atenta a su respuesta.

Estimado Felipe,

Buenas tardes, le comento que la promoción para empresas es de $17991 y para obtener este beneficio debe ingresar con sus datos a la sucursal virtual de Movistar y solicitar el cambio de plan.

$17.991 /mes

De esta manera, si yo realizo el cambio no obtendría el porcentaje de descuento.

Quedo atenta a sus comentarios.
Saludos.

Telefónica

Clara Virginia Mignogna Cafarelli
Service Manager Corporaciones
Subgerencia Atención Clientes Empresas
Telefónica Chile S.A. | Dirección Empresas
Av. Providencia 111 piso 13, Santiago, Chile
Clara.mignogna@telefonica.com|
Tel +56 226914032 | Móvil +56 9 57906773
www.movistar.cl/empresas

De: Rodriguez Herrera, Felipe Andrés [mailto:frodriguezh@junji.cl]
Enviado el: lunes, 23 de octubre de 2017 14:21
Para: Clara Virgina Mignogna Cafarelli <clara.mignogna@telefonica.com>
CC: Raul Angel Torres Espinosa <raul.torres@telefonica.com>
Asunto: RE: Solicita Cotización

Estimada Clara,

Ya la promoción de 17.490?

Saludos.

Telefónica

Clara Virginia Mignogna Cafarelli
Service Manager Corporaciones
Subgerencia Atención Clientes Empresas
Telefónica Chile S.A. | Dirección Empresas
Av. Providencia 111 piso 13, Santiago, Chile
Clara.mignogna@telefonica.com|
Tel +56 226914032 | Móvil +56 9 57906773
www.movistar.cl/empresas

De: Raul Angel Torres Espinosa
Enviado el: jueves, 19 de octubre de 2017 18:02
Para: Clara Virginia Mignogna <clara.mignogna.ext@telefonica.com>
CC: 'frodriguezh@junji.cl' <frodriguezh@junji.cl>
Asunto: RV: Solicita Cotización

Clara

Por favor te molesto, me puedes confirmar cuando vencen los 18 meses para las líneas que se detallan más abajo.

Saludos

Telefónica

Raúl Torres Espinosa
Account Manager | Dirección Empresas
Providencia 111 piso 15, Santiago, Chile
raul.torres@telefonica.com | Tel 26914707 | Movil +56 9 96457034
www.movistar.cl

De: Rodriguez Herrera, Felipe Andrés [mailto:frodriguezh@junji.cl]
Enviado el: jueves, 19 de octubre de 2017 17:56
Para: Raul Angel Torres Espinosa <raul.torres@telefonica.com>
Asunto: RV: Solicita Cotización

Estimado Raul,

Estos son los números de teléfono:

Nombre	Región	Área	Marca	Modelo	Codigo Junji	N° PCS
Fabian Nieto Bolado	DIRNAC	Licitación y Obra	Samsung	Galaxy J7	16017441	95306377
Jose Luis Fuentes	DIRNAC	Coordinador Adm. Finan. For.	Samsung	GALAXY J7	16017442	76963277
Manyery Pantoja Montecinos	DIRNAC	Licitación y Obra	Samsung	Galaxy J7	16017439	53709677
Pablo Giron	DIRNAC	Licitación y Obra	Samsung	Galaxy J7	16017443	96310439
Francisco Fernandez Jerez	DIRNAC	Administrativo	Motorola	MOTO X	16013782	974968438
Enrique Aguilera	DIRNAC	Licitación y Obra	Samsung	Galaxy S4 Mini	16012903	94324341

Saluda atte. a Ud.,

Felipe Rodríguez Herrera
Ingeniero Civil Informático
Tecnologias de la Información

Junta Nacional de Jardines Infantiles | Gobierno de Chile
+56 2 2654 5897

De: Rodriguez Herrera, Felipe Andrés
Enviado el: miércoles, 18 de octubre de 2017 17:23
Para: 'raul.torres@telefonica.com' <raul.torres@telefonica.com>
CC: Miguel Martinez Mesina <mlmartinez@junji.cl>; Severino Sanchez, Andrea Valeska <aseverino@junji.cl>; Bravo Quintana, Fernando Andrés <fabravo@junji.cl>
Asunto: Solicita Cotización